はいいない。

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1751

RESOLUCION de 9 de enero de 1990 del Tribunal Primero Coordinador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo sobre la relación de aprobados por el sistema de promoción interna.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso por el sistema de promoción interna en la Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 5 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 10), se hizo pública la relación de aprobados por orden de la puntuación obtenida.

Examinada la documentación relativa al aspirante don David Borro

Examinada la documentación relativa al aspirante don David Borro Bravo, y antes de proceder a la propuesta de nombramiento de funcionario en practicas, se ha detectado que no pertenece a ninguno de los Cuerpos o Escalas determinados en la base 2.2 de la convocatoria para poder concurrir a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna.

En su virtud y conforme a lo dispuesto en la base 3.3 de la convocatoria,

Este Tribunal Primero Coordinador ha resuelto:

Anular actuaciones del aspirante don David Borro Bravo, en las pruebas selectivas de acceso a la Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo, convocadas por Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 5 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 10), por no reunir los requisitos para concurrir a las mismas por el sistema de promoción interna, señalados en la base 2.2 de la convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, ante el Presidente del Tribunal Primero Coordinador que la dicta.

Madrid, 9 de enero de 1990.-El Presidente del Tribunal Primero Coordinador, Francisco Puerto Burzuri.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

1752

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba el programa que ha de regir en los ejercicios teóricos de las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 11 de diciembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba el programa que ha de regir en los ejercicios teóricos de las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de 19 de diciembre de 1989, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

En la página 39391, Derecho Mercantil, tema 41, donde dice: «Contrato de fletamiento», debe decir: «Contrato de fletamento»; donde dice: «Contrato de subfletamiento», debe decir: «Contrato de subfletamento», y donde dice: «Contrato de pesaje», debe decir: «Contrato de pasaje».

En la página 39392, Derecho Internacional Público y Comunitario Europeo, tema 6, donde dice: «Las diferencias internacionales y su solución pacifista», debe decir: «Las diferencias internacionales y su solución pacifica»

solución pacífica».

En la página 39393, Derecho Administrativo (primera parte), tema 26, debe sustituirse el texto publicado por el siguiente:

«Tema 26. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. Recursos y reclamaciones. La "reformatio in peius": Ambito de su admisión en nuestro Derecho. Recurso de alzada: El llamado recurso jerárquico impropio. Recurso de reposición.»

En la pagina 39394, Hacienda pública (primera parte), tema 18, donde dice: «Garantías de crédito tributario», debe decir: «Garantías del crédito tributario»

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1753

RESOLUCION de 12 de enero de 1990, de la Secretaria General de Asistencia Sanitaria, por la que se señala fecha y hora para la realización del ejercicio práctico correspondiente a los puestos de Jefes de Sección, referente a la convocatoria pulicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1989.

Dando cumplimiento a lo previsto en el punto tercero de la Resolución de esta Secretaría General de 14 de julio de 1989, por la que se hace pública la convocatoria de puestos de Jefe de Servicio y Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, las bases comunes que han de regir la adjudicación de dichos puestos, esta Secretaría General resuelve:

Primero.-Hacer público que el ejercicio práctico previsto en la base VII de la convocatoria tendrá lugar, para las especialidades que se citan en anexo a la presente Resolución, en las fechas y horas que asimismo en dicho anexo se especifican.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en la base VII, E, de la convocatoria, la fecha, hora y lugar previstos para la realización del primer ejercicio serán publicados en el tablón de anuncios de las Direcciones Provinciales convocantes del Instituto Nacional de la Salud, al menos con quince días de antelación a la fecha acordada.

Madrid, 12 de enero de 1990.-El Secretario general de Asistencia Sanitaria. P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

A N E X O Calendario de realización del ejercicio práctico

Especialidad	Fecha	Hora
Otorrinolaringología Oftalmología Medicina Intensiva Nefrología	13-2-1990 14-2-1990	17 17 17 17

1754

RESOLUCION de 12 de enero de 1990, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se señala fecha y hora para la realización del ejercicio práctico correspondiente a los puestos de Jefe de Servicio, referente a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1989.

Dando cumplimiento a lo previsto en el punto tercero de la Resolución de esta Secretaría General de 14 de julio de 1989, por la que se hace pública la convocatoria de puestos de Jefe de Servicio y Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, y las bases comunes que han de regir la adjudicación de dichos puestos, esta Secretaría General resuelve:

Primero. Hacer público que el ejercicio práctico previsto en la base VII de la convocatoria tendrá lugar, para las especialidades que se citan en anexo a la presente Resolución, en las fechas y horas que asimismo en dicho anexo se especifican.

Segundo. De conformidad con lo previsto en la base VII, E, de la convocatoria, la fecha, hora y lugar previstos para la realización del primer ejercicio serán publicados en el tablón de anuncios de las Direcciones Provinciales convocantes del Instituto Nacional de la Salud, al menos con quince días de antelación a la fecha acordada.

Madrid, 12 de enero de 1990.-El Secretario general de Asistencia Sanitaria, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.